

## **COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PRECANDIDAT@S A DELEGAD@S MUNICIPALES DISTRITALES A LA PRIMERA CONVENCIÓN ESTATAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

De conformidad con el artículo 76 numeral 2 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y 44 numeral 3 inciso a) y c) del Reglamento de Elecciones y la convocatoria respectiva, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Municipal con cabecera en Contla, que la Comisión Nacional de Elecciones instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en esta entidad.-----Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidat@s. esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidat@s a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal.-----En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Elecciones sesionó con fecha 14 de diciembre de 2013, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidat@s y emitió el siguiente dictamen:-----**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente

con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Municipal en el Estado de Tlaxcala, son procedentes los registros de candidatos a delgad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal que a continuación se enlistan:------

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato a Delegado
	Ernestina Conde Lira
	María Moreno Milacatl
Contla	Justino Conde Romano
	Raúl Emilio López Palacios



## **COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea Distrital Municipal con cabecera en **Contla** del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.------**TERCERO:** En términos de la Base Sexta, párrafo tercero publíquese la presente determinación en la página web movimientociudadano.mx.-------

México D.F., a 14 de diciembre de 2013

A T E N T A M E N T E "Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera Presidente Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario